

Instrucciones para el uso del modelo de solicitud de inscripción de la transmisión de instalaciones eléctricas de titularidad particular cedidas a empresas distribuidoras de electricidad



En estas instrucciones se da información sobre aquellos apartados o campos de la solicitud que pueden ofrecer alguna dificultad para precisar la información que se debe consignar en los mismos, o que necesitan de explicaciones para que el dato sea expresado de una forma concreta.

La solicitud debe rellenarse en ordenador, teniendo en cuenta para ello que el formato del archivo que contiene el modelo es “.xls” y que sólo se podrá insertar datos en las casillas preparadas al efecto. Para moverse de una casilla a otra, el usuario podrá hacerlo con el ratón o mediante la tecla del tabulador.

La solicitud, una vez rellena, debe ser convertida a formato “.pdf” y firmada electrónicamente. La presentación de la solicitud y de su documentación adjunta, se realizará a través del Registro Electrónico General de la Junta de Extremadura o del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado.

Aunque en el modo de visualización normal del modelo mientras se está rellenando, pueda percibirse que en algunas celdas que no se pueden modificar el texto excede los límites de la misma o está parcialmente tapado, al imprimir el documento confeccionado en el formato “.pdf” los textos aparecerán correctamente.

APARTADO 1. DATOS DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA SOLICITANTE

Son obligatorios los datos correspondientes a los campos de información: NIF, Razón social, Tipo vía, Nombre vía, Tipo núm., Núm., Cal.núm., Municipio, Provincia, CP (código postal) y un teléfono, fijo o móvil. Los datos restantes deberán ser indicados en función de las circunstancias correspondientes a la dirección y medios de contacto del solicitante.

Además, deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones en los campos de datos que se indican a continuación:

Campo NIF: En este campo debe consignarse el número de identificación fiscal de la empresa distribuidora solicitante. El NIF debe indicarse completo: letra inicial, siete dígitos y carácter de control al final.

Casillas relativas al domicilio:

Campo Tipo vía: Consigne la denominación correspondiente al tipo o clase de vía pública seleccionando en el desplegable la opción que corresponda. En el desplegable se incluyen los siguientes valores: Calle, Plaza, Avenida, Glorieta, Carretera, Autovía, Autopista, Cuesta, Paseo, Rambla, Travesía, Paseo, Parque, Bulevar, Camino, Ronda.

Campo Tipo Núm. (Tipo de numeración): Indique el tipo de numeración que proceda de entre las indicadas en el desplegable: NUM (Número), P.K. (Punto kilométrico), S/N(Sin número) u OTR(Otros).

Campo Núm.: Número identificativo del inmueble o, en su caso, punto kilométrico.

Campo Cal. Núm. (Calificador número): En su caso, consigne el dato que contempla el número de vivienda, seleccionándolo en el desplegable del campo: Bis, Duplicado, Moderno, Antiguo

Campo Complemento domicilio: En su caso, se harán constar los datos adicionales que resulten necesarios para la completa identificación del domicilio (Ejs.: Urbanización Las Palmeras; Edificio Tenerife; Residencia Goya; Polígono El Prado, etc.).

APARTADO 2. REPRESENTANTE

En este apartado sólo se harán constar los datos del representante del solicitante. Debe tenerse en cuenta en relación con la casilla NIF/NIE, que en la misma debe consignarse el número del Documento Nacional de Identidad (NIF) o, en caso de ser extranjero con residencia legal en España, el Número de Identificación de Extranjero (NIE). El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando si es necesario con ceros a la izquierda, mas la letra al final. En el caso del NIE deberá empezar por X o Y, 7 dígitos y la letra final.

APARTADO 3. INSTALACIONES CEDIDAS

En este Apartado se facilitará información sobre las instalaciones cedidas: número de registro, breve descripción, finalidad y ubicación.

El apartado contiene los campos de datos para poder indicar hasta tres instalaciones, siempre que las mismas estén relacionadas, como por ejemplo una instalación de alta tensión, formada por línea y centro de transformación, y redes de distribución en baja tensión alimentadas desde dicho centro de transformación. Si el número de instalaciones incluidas en la cesión fuera mayor, se adicionará a la solicitud una hoja con los datos de las restantes instalaciones, denominándolas como “INSTALACIÓN Nº 4”, “INSTALACIÓN Nº 5”, etc., dando de cada instalación los mismos tipos de datos que de las tres primeras.

Se considerará falta, a los efectos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la omisión o inexactitud de cualquiera de los datos contenidos en este apartado.

Debe tenerse en cuenta lo siguiente:



Campo "Número de registro": Se indicará el número de expediente con el que la instalación está registrada en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

Campo "Alcance de la transmisión": Se seleccionará en el desplegable de la celda la opción que corresponda de las dos que se muestran en el mismo: Transmisión completa de la instalación o Transmisión parcial de la instalación.

Campo "Descripción de las instalaciones": Deben indicarse las características técnicas esenciales de las instalaciones: Longitud, tipo de conductor, montaje, potencia, número de transformadores, etc.

Finalidad: Actividad a la que estarán dedicadas las instalaciones, reseñando en concreto la zona o grupo de suministros a los que darán servicios las instalaciones o, cuando corresponda, la utilidad de las mismas, como podría ser el enlace de instalaciones, seccionamientos, etc.

Ubicación: Emplazamiento de la instalación. En los casos en los que las instalaciones tengan trazado por varias distintas parcelas o fincas, se indicará el punto de origen y el de fin.

APARTADO 4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER APROTADA POR EL SOLICITANTE

Este apartado es meramente informativo, e indica la documentación que se debe presentar acompañando a la solicitud, no teniendo que rellenarse ningún dato ni marcarse ninguna casilla.

APARTADO 5. SOLICITUD

Este apartado tampoco debe ser rellenado, ya que en el mismo se recoge la declaración que realiza el representante en cuanto a la veracidad de los datos y de los documentos, e insta a que se instruya el procedimiento administrativo correspondiente.

FIRMA ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO

En este espacio se deberá insertar la marca visible de la firma electrónica de la solicitud, de forma que sea legible la fecha de firma y el nombre del firmante.

La firma debe realizarse mediante certificado electrónico de representación de la empresa distribuidora.

Para realizar la firma, como se indicó anteriormente, la solicitud, una vez rellena, debe ser convertida a formato ".pdf". El documento firmado no debe ser transformado en una imagen o en un .pdf en el que no se puedan comprobar los metadatos de la firma.

Se recomienda utilizar como software para la firma la aplicación "Autofirma", que puede ser obtenida en la dirección URL <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>.

PIE DEL FORMULARIO

En la parte inferior de la solicitud, en la celda que se encuentra a la derecha del nombre del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, deberá seleccionarse la Unidad de dicho Servicio a la que se dirige la solicitud, eligiendo en el desplegable la opción "Unidad de Badajoz - Código DIR3: A11029924" si la instalación objeto de la solicitud está ubicada en la provincia de Badajoz, y "Unidad de Cáceres - Código DIR3: A11029925" si lo está en la de Cáceres.